



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 14 de octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1047/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00023255-2/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Viviana B. Valentini, en su carácter de Titular a cargo de la Mesa de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y el Dr. Jorge Atilio Franza, Presidente de la Cámara, solicitan la promoción interina de los agentes Gonzalo Adrián Pérez y Gonzalo Patricio Galarza a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente. Asimismo, solicita la designación interina externa de Laura Portillo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 422/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas por el pase del agente Juan David Chávez a la Dirección de Diligenciamientos, conforme Resolución Presidencia N° 1097/2021.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión, se solicita la promoción interina del agente Gonzalo Adrián Pérez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la citada dependencia, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 779/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan David Chávez, conforme Resolución Presidencia N° 646/2012.

Que para cubrir el cargo que deja vacante el agente Pérez, se solicita la promoción interina de Gonzalo Patricio Galarza, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la citada Cámara, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 779/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Tomás Cheistwier, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.

Que por último, para cubrir el cargo que deja vacante de Auxiliar de Servicio, se solicita la designación interina externa de Laura Portillo, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25.332 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra confirmado agente Juan Francisco Hernández Siri, conforme Resolución Presidencia N° 913/2018.

Que se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Gonzalo Adrián Pérez, Legajo N° 6766, al cargo de Escribiente en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Juan David Chávez.

Art. 2°: Promover al agente Gonzalo Patricio Galarza, Legajo N° 8191, al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Adrián Pérez y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Tomas Cheistwer, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Laura Portillo, DNI N° 34.613.521, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Patricio Galarza y/o mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

promoción interina del agente Gonzalo Adrián Pérez y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Juan Francisco Hernández Siri, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1047/2022